



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Ushuaia, 16 de diciembre de 2025

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA DIRECTA N° 00031/2025 RAF 540

En la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de diciembre de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 00031/2025 RAF 540 tramitada por el Expediente N° 119411/2025, referente a Adquisición de Elementos Informáticos para el Ministerio de Trabajo y Empleo, se informa lo siguiente.

AVAL TÉCNICO

- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, CUIT: 20-30571474-8.
- Se avala técnicamente la oferta recibida, solo para el Renglón 2, en la presente adquisición de la firma TORRES LUCAS EZEQUIEL, CUIT: 20-36708821-5.
- Se avala técnicamente la oferta recibida, en la presente adquisición de la firma SCHEDAN LAUTARO DARIO, CUIT: 20-35379756-6.

OBSERVACIONES

Habiéndose realizado la evaluación técnica de las ofertas recibidas, se informa que la propuesta presentada para el Renglón 1 por el proveedor TORRES LUCAS EZEQUIEL, CUIT: 20-36708821-5, NO cumple con las especificaciones técnicas requeridas por los estándares de la AIF. Por lo expuesto, se desestima la oferta del proveedor.

PREADJUDICACIÓN

Renglón N°	Orden de Mérito	Alternativa	Cantidad	Proveedor	Observación
1	1	00	3	RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT: 20-30571474-8	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un precio más bajo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
2	1	00	7	RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT: 20-30571474-8	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un precio más bajo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
2	2	00	7	TORRES LUCAS EZEQUIEL CUIT: 20-36708821-5	Se sugiere adjudicar en segundo orden, debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un segundo precio y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

2	3	00	7	SCHEDAN LAUTARO DARIO CUIT: 20-35379756-6	Se sugiere adjudicar en tercer orden, debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un tercer precio y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
---	---	----	---	---	--

Se aconseja preadjudicar a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, CUIT: 20-30571474-8, Alternativa 00, por la suma de pesos \$ 6.942.600,00, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario correspondiente a la compra N° 00031/2025 RAF 540. No resultando su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Sergio Andrés SANCHEZ
Director General de Informática,
Sistemas y Transporte
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL SANCHEZ SERGIO
ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Informática, Sistemas
y Transporte
16/12/2025 15:14